REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2000 11

RESOLUCION No.00-G-IJ- 0007145

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MINERSOL S.A.;**

QUE el señor Abogado Carlos Palacios Véliz, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara Ecuatoriana de Libro Núcleo del Guayas;**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **MINERSOL S.A.,** con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 29 NOV 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 87.558, número 24.128 del Registro Mercantil anotada bajo el número 30614 del Repertorio.- Guayaquil, diciembre 7 del 2000

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la [illegible] relativos a su inscripción y/o anotación de este documento.

BRP